

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2017.

A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 QUE CUENTEN CON SU RESIDENCIA EN EL ESTADO DE OAXACA.
 Presente.

Se les informa que, a fin de que los militantes que han acudido a solicitar su trámite de actualización de datos y que se les haya realizado la prevención de trámite señalada en la fracción IV, CLAUSULA PRIMERA del CAPITULO III del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA ESPECIFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN EL ESTADO DE OAXACA, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRÁTEGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, aprobado mediante sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 26 de abril de 2017, relativa a que no fue posible registrar sus huellas digitales a través del lector biométrico, los Comités Directivos Municipales de dicha entidad, **contarán con un lector biométrico de mayor alcance, con la finalidad de que los militantes prevenidos puedan acudir a registrar sus huellas digitales y finalicen su proceso de actualización de datos**, mismo que estará disponible en las fechas y ubicación que a continuación se señala:

ESTADO	MUNICIPIO	PERIODO	DOMICILIO	COORDINADOR GENERAL	NOMBRE DE AUXILIARES
OAXACA	CDE OAXACA	06 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO	CALLE MANUEL RUIZ NUMERO 119, COL. REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA	YESENIA MARTINEZ SANCHEZ	MAXIMILIANO LUIS JUAREZ
					IVAN FROYLAN LOPEZ VASQUEZ
					FERNANDO MARTINEZ ALONSO
					YESENIA MARTINEZ SANCHEZ
					JAVIER CASTELLANOS GARCIA
					MIGUEL MORAN MADRAZO
					VIVIANA VERONICA AGUILERA TIRADO
					CESAR ROBERTO HIDALGO ROBLES
					BEATRIZ ARACELI ORTIZ PINACHO
					MARCO ANTONIO CANDELARIA CASTILLO
					IRENE MARTINEZ VILLEGAS

Tener un
PADRÓN CONFIABLE
¡se puede!

En el 
dejamos 
huella

Así también y de conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción TERCERA del CAPITULO III del acuerdo referido, hago de su conocimiento que en caso de no acudir a concluir su trámite dentro del periodo señalado, podrá ser depurado del padrón de militantes del Partido, entendiéndose como tal, **la baja del padrón de los militantes que no acudan a realizar la actualización de sus datos.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



LIC. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES